

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., veintitrés de mayo de dos mil veintitrés

RADICADO No. 2019-00544

PROCESO: RESTITUCION

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS

En atención a que la parte actora mediante correo electrónico del 20/01/2023 (ítem 18) solicita la cancelación de la orden de aprehensión y el archivo del proceso, se ORDENA:

El levantamiento de la medida de aprehensión sobre el vehículo objeto de este proceso, la cual fue adoptada mediante proveído del 6 de julio de 2021 (ítem 11). **OFICIESE.**

Previo a disponer el archivo del expediente, la demandante aclare sí respecto al otro bien mueble se llevó a cabo la diligencia de entrega, habida cuenta que, sobre este, fue radicado escrito de oposición, y no obra prueba de que se hubiera llevado a cabo el diligenciamiento del despacho comisorio.

La opositora estese a lo resuelto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ**

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31f5dd41f459d7d32e8e47488bd26ef6d36ce8611a4a6c93677ef101b05c08cd**

Documento generado en 23/05/2023 07:32:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>